



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1016-06

SALTA, 21 SET. 2006

Expte. N° 4.712/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Cristina Gijón, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Laboral", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

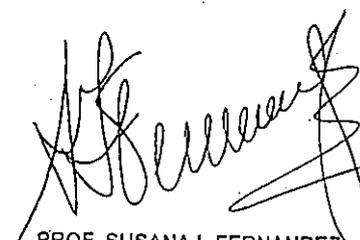
RESUELVE:

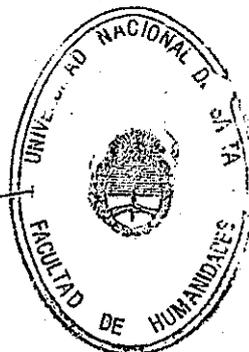
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se detallan a continuación, en la cátedra de "Pedagogía Laboral" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 14 de agosto de 2006 y por el término de un cuatrimestre:

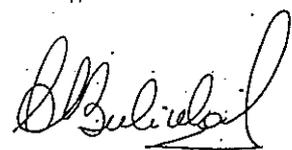
DOCENTE	DOCUMENTO
GIJON, MARIA CRISTINA	DNI. N° 17.355.102

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.


 PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
 SECRETARIA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




 Lic. CATALINA SULIUBASICH
 DECANA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa